Aguachica Cesar, 30 de mayo de 2025

Señores
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
Aten: **ING. SANDRA PATRICIA SANCHEZ PARRA**
Aguachica, Cesar

REF: Contrato CO1.PCCNTR. 7876761

Asunto: Alcance de solicitud Adición y Prorroga

Cordial saludo

En virtud del contrato de referencia, se contrató la ejecución de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RESTAURACION E INSTALACION DE PISOS, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS, PARA LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR”; se realizó las visita pertinente al lugar de referencia, en la cual se evidencio que las actividades contempladas en el presupuesto inicial y las no coinciden en su mayoría con las actividades que se analizaron en la visita técnica. Vidrios, este ítem, es muy general, lamentablemente no incorpora la realidad de este, como el tipo de vidrio y su espesor, así mismo el manejo es más complejo, en el caso actual presenta un vidrio de e=10 mm incoloro y templado. La falta de esta información impide la aproximación de costo real, poniendo en riesgo la ejecución de contrato. Así mismo, el ítem habla sobre divisiones, no puertas por tal motivo su descripción en la cantidad inicial se descuenta las 5 puertas que componen el área de oficina sin contar las entradas principales y secundarias al exterior. Las cuales, para su desmonte y reinstalación, se optará como ítem no previsto.

Se debe advertir que el riesgo de daño al momento del retiro es alta, dada las condiciones actuales, como la presión constante desde el piso que se deforma bajo estas, causando un aumento de la tensión entre el piso y las secciones de vidrio, por las características del vidrio templado cualquier variación de presión ocasionada por un agente externo con lleva un daño total de la pieza. El valor del vidrio en riesgo se estima en 67 067 000,00 (sesenta y siete millones sesenta y

siete mil pesos moneda corriente Colombia), este precio no incluye AU, ni transporte, como el costo de iniciar un proceso nuevo y su consolidación de este, en la ocupación de asesores y empleados de la entidad enfocados en el tema.

A la vez, los accesorios que hacen parte de los vidrios actualmente presentan daños, que durante el desmonte de estos no es adecuado su reusó, se evidencian juntas con silicona las cuales no se deben aplicar, lo que caracteriza una muy mala instalación de estas, dentro del ítem descrito carece de esta información contando por un ítem no previsto.

Al no perder realizar el desmonte de los vidrios de 10 mm de seguridad, se opta por instalar pantallas en Zinc, con estructura de madera, con el fin de minimizar la probabilidad de daños a los mismos, buscando proteger el patrimonio de la entidad, dada las condiciones se debe realizar cortes paralelos de ambas caras de la divisiones de los vidrios, de tal forma eliminar todo rastro posible del acabado anterior (porcelanato), para evitar contacto entre los elementos nuevos y anteriores, se llegó a la conclusión de la instalación de un acabado de granito pulido, color y referencia según la supervisión de la entidad, durante la visita, gran parte de las tabletas de porcelanato se están levantando sola sin el aglomerante, lamentablemente se evidencia diversos tipos de tonos aglomerado, con lo cual muestra múltiples tipos de aglomerado usado en las instalaciones, planteando una demolición que involucra parte del alistado.

PRORROGA

Así mismo, solicito muy atentamente, por su conducto se tramite a quien corresponda una prórroga hasta el día 22 de junio de 2025, ya que el contrato de referencia termina el día 15 de junio 2025, para lo cual expongo mi obligación de hacer la presente solicitud así:

1. Debido a que no se iniciaron obras el día 19 de mayo 2025, de conformidad al período Contractual por situación del diagnostico inicial que no presentaba una base en la cual suponer el desarrollo adecuado de dicho contrato, sin afectaciones al patrimonio de la entidad pública.
2. Se presenta a la Entidad (supervisor del contrato) la solicitud de inclusión de los ítems no previstos para aprobación y modificación del contrato, sin que a la fecha se tenga definida la situación, circunstancia ajena a nuestra

responsabilidad, contexto que nos ha afectado el normal desarrollo de la obra, pues en dicha solicitud se incluyen ítems predecesores de algunas actividades que son necesarios para el normal desarrollo de la obra, motivo por el cual se hace necesaria una ampliación del plazo de ejecución.

3. Teniendo en cuenta que se encuentra en trámite una solicitud de adición al valor del contrato, la cual permitirá la ejecución de las obras. Dado que estas nuevas actividades requerirán tiempo adicional, igual al tiempo contractual inicial, para su adecuada ejecución y cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, consideramos necesario ajustar el cronograma de ejecución inicialmente pactado.

Finalmente quiero expresar que los trabajos se están llevando a cabo dentro de las posibilidades de cumplimiento teniendo en cuenta que nuestro principal objetivo es la satisfacción integral en calidad y diseño de nuestros clientes, para lo cual estamos haciendo el mayor esfuerzo de cumplir con el plazo estipulado. Debido a las razones explicadas anteriormente, plasmamos y solicitamos muy amablemente esta solicitud de prórroga, tanto en los ítems contractuales como los ítems no previstos que se estimen ejecutar.

Lo arriba anunciado para que la Supervisión se sirva Revisar y Aprobar el respectivo modificatorio.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y en espera de sus comentarios al respecto.

Atentamente,

ING. JOSE EDUARDO PEÑA FIAGA
REPRESENTANTE LEGAL
K&J T.I.& CONSTRUCCIONES S.A.S

INFORME DIAGNOSTICO DEFINITIVO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7876761

OBJETO

Servicio de mantenimiento, restauración e instalación de pisos, incluidas las actividades complementarias requeridas, para la Agencia pública de empleo del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

AGOSTO 2023

CONTRATO CO1.PCCNTR.7876761



Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

23 DE MAYO 2025

AGUACHICA CESAR

INFORME DIAGNOSTICO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.7876761
INFORME	DIAGNOSTICO DEFINITIVO
CONTRATANTE	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATISTA	K&J TI & CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO	Servicio de mantenimiento, suministro e instalación de pisos, incluidas las actividades complementarias requeridas, para la Agencia pública de empleo del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.337.800,00
LOCALIZACIÓN	Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.
FECHA DE INICIO	19 de mayo 2025
FECHA DE EJECUCIÓN	15 de junio 2025
SUPERVISOR	Sandra Patrícia Sanchez Parra
INTERVENTOR	N/A

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

INFORME DIAGNOSTICO INICIAL
PRESUPUESTO.

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
0	1	72153000	Desmontaje, montaje e instalación de divisiones en vidrio existentes.	106	M2	$ 16,500.00	$ 1,752,300.00
0	2	72151500	Desmontaje, montaje e instalación de dispositivos eléctricos tomas de piso o similar, existentes.	12	UN	$ 16,300.00	$ 195,600.00
0	3	72101500	Demolición y retiro de pisos en tableta de porcelanato 60x60, incluye Escarificación de material pego existente, e igualmente incluye la recolección, transporte y disposición final de desechos generados, en lugar autorizado por autoridad competente.	158	M2	$ 11,000.00	$ 1,738,990.00
0	4	72152500	Instalación de tableta, incluye el suministro de porcelanato 60x60 de tráfico pesado (el diseño y color será el aprobado por el supervisor del contrato). Incluye pego y sello de juntas.	158	M2	$ 99,000.00	$ 15,650,910.00

Para los valore de AU= Administración y utilidad como el IVA sobre la utilidad es del 18%, están incluidos dentro de los valores unitarios de cada ítem.

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA TÉCNICA.

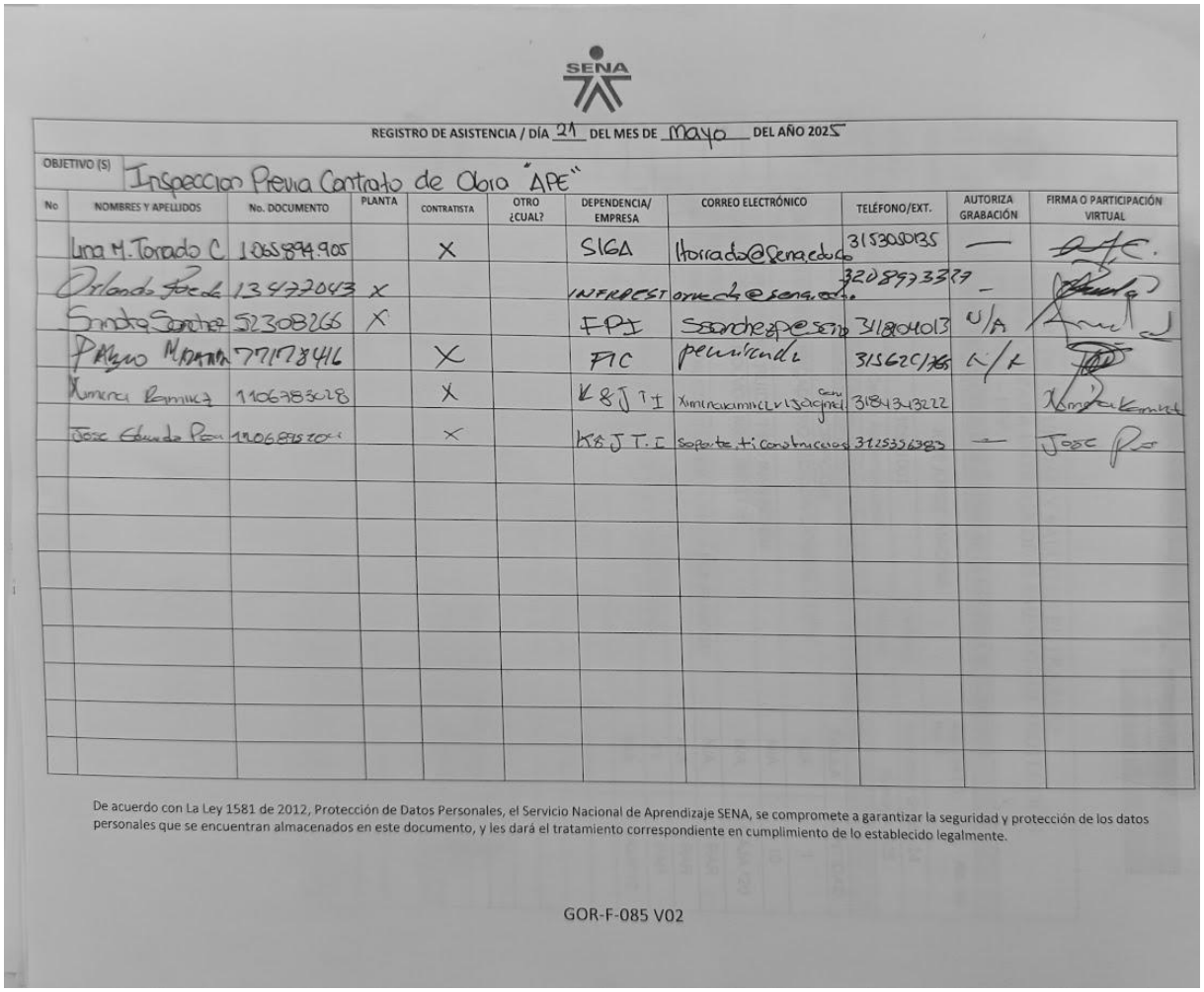
En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7876761, el día 21 de mayo de 2025 se llevó a cabo una visita técnica de diagnóstico, con la participación de las dos partes involucradas en dicho contrato. El objetivo principal de la visita fue realizar el reconocimiento técnico y funcional de las condiciones actuales del objeto contractual, identificar posibles observaciones y recopilar la información necesaria para el desarrollo adecuado de las actividades previstas en el alcance del contrato.

Durante la jornada se inspeccionaron los puntos acordados previamente, permitiendo un análisis detallado de las condiciones físicas, operativas y de entorno. En la reunión técnica realizada en sitio se intercambiaron observaciones, sugerencias y criterios técnicos.

Este diagnóstico permitirá establecer con mayor precisión los requerimientos técnicos y logísticos para la ejecución del contrato, así como definir acciones correctivas o de ajuste, si se requieren.

Se anexa el acta de reunión como soporte documental de la visita técnica realizada.

Registro fotográfico de acta de reunión



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Inspeccion Previa Contrato de Obra "APE"

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Lina M. Torado C	1065894905		X		SIGA	Horrada@Senaedu.co	3153080135	—	
	Orlando [illegible]	13472043	X			INFRAEST	orneda@sena.edu.	3208933379	—	
	Sandra Sanchez	52308266	X			FPI	Ssandrez@sena	3180401	U/A	
	[illegible]	77178416		X		FIC	pecuriandi	315620/36	U/A	
	[illegible]	1106783628		X		K&J T.I	[illegible]	3184343222		
	Jose Eduardo Per	1106895		X		K&J T.I	soporte.ticonstrucciones	3125356383	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Balance de obra inicial

Nivel	Ref. Artículo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD MENOR -	VALOR TOTAL	CANTIDAD MAYOR +	VALOR TOTAL	CANTIDADES LEVANTAMIENTO	VALOR TOTAL
0	1	Desmontaje, montaje e instalación de divisiones en vidrio existentes.	106.20	M2	$ 16,500.00	$ 1,752,300.00	3.02	$ 49,830.00	0.00	$ 0.00	103.18	$ 1,702,470.00
0	2	Desmontaje, montaje e instalación de dispositivos eléctricos tomas de piso o similar, existentes.	12.00	UN	$ 16,300.00	$ 195,600.00	0	$ 0.00	15.00	$ 244,500.00	27.00	$ 440,100.00
0	3	Demolición y retiro de pisos en tableta de porcelanato 60x60, incluye Escarificación de material pego existente, e igualmente incluye la recolección, transporte y disposición final de desechos generados, en lugar autorizado por autoridad competente.	158.09	M2	$ 11,000.00	$ 1,738,990.00	0	$ 0.00	0.62	$ 6,820.00	158.71	$ 1,745,810.00
0	4	Instalación de tableta, incluye el suministro de porcelanato 60x60 de tráfico pesado (el diseño y color será el aprobado por el supervisor del contrato). Incluye pego y sello de juntas.	158.09	M2	$ 99,000.00	$ 15,650,910.00	0	$ 0.00	0.62	$ 61,380.00	158.71	$ 15,712,290.00
VALOR TOTAL						**$ 19,337,800.00**		**$ 49,830.00**		**$ 312,700.00**		**$ 19,600,670.00**

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

ANÁLISIS DETALLADO DE CADA ÍTEM

1. Desmontaje, montaje e instalación de divisiones en vidrio existentes.

La descripción de este ítem, es muy general, lamentablemente no incorpora la realidad de este, como el tipo de vidrio y su espesor, así mismo el manejo es mas complejo, en el caso actual presenta un vidrio de e=10 mm incoloro y templado. La falta de esta información impide la aproximación de costo real, poniendo en riesgo la ejecución de contrato.

Tabla de pesos y grosores del vidrio*:

Espesor del vidrio en mm	Peso del vidrio por m2
4 mm	10 kg
6 mm	15 kg
8 mm	20 kg
10 mm	25 kg
12 mm	30 kg

(TECNICGLASS SOLUTIONS S.L, 2025)

Así mismo, el ítem habla sobre divisiones, no puertas por tal motivo su descripción en la cantidad inicial se descuenta las 5 puertas que componen el área de oficina sin contar las entradas principales y secundarias al exterior. Las cuales, para su desmonte y reinstalación, se optará como ítem no previsto.

Se debe advertir que el riesgo de daño al momento del retiro es alta, dada las condiciones actuales, como la presión constante desde el piso que se deforma bajo estas, causando un aumento de la tensión entre el piso y las secciones de vidrio, por las características del vidrio templado cualquier variación de presión ocasionada por un agente externo con lleva un daño total de la pieza. El valor del vidrio en riesgo se estima en 67 067 000,00 (sesenta y siete millones sesenta y siete mil pesos moneda corriente Colombia), este precio no incluye AU, ni transporte, como el costo de iniciar un proceso nuevo y su consolidación de este, en la ocupación de asesores y empleados de la entidad enfocados en el tema.



(Aceal Aceros y Aluminios, 2025)

A la vez, los accesorios que hacen parte de los vidrios actualmente presentan daños, que durante el desmonte de estos no es adecuado su reusó, se evidencian juntas con silicona las cuales no se deben aplicar, lo que caracteriza una muy mala instalación de estas, dentro del ítem descrito carece de esta información contando por un ítem no previsto.

Registro fotográfico





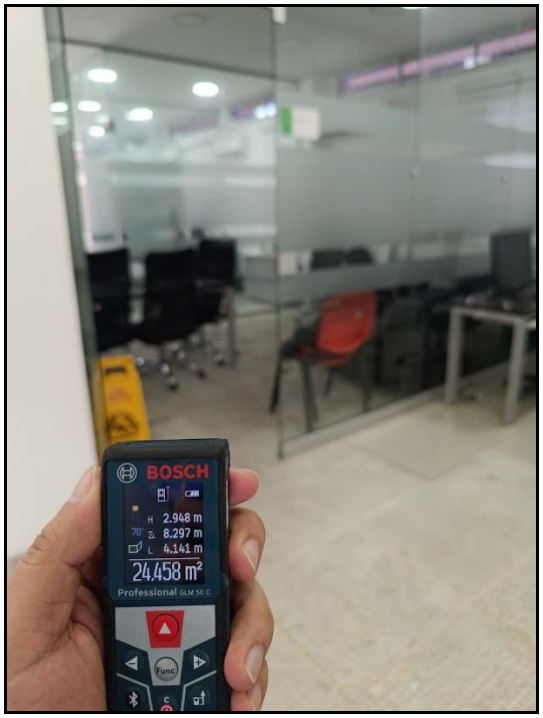
Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima







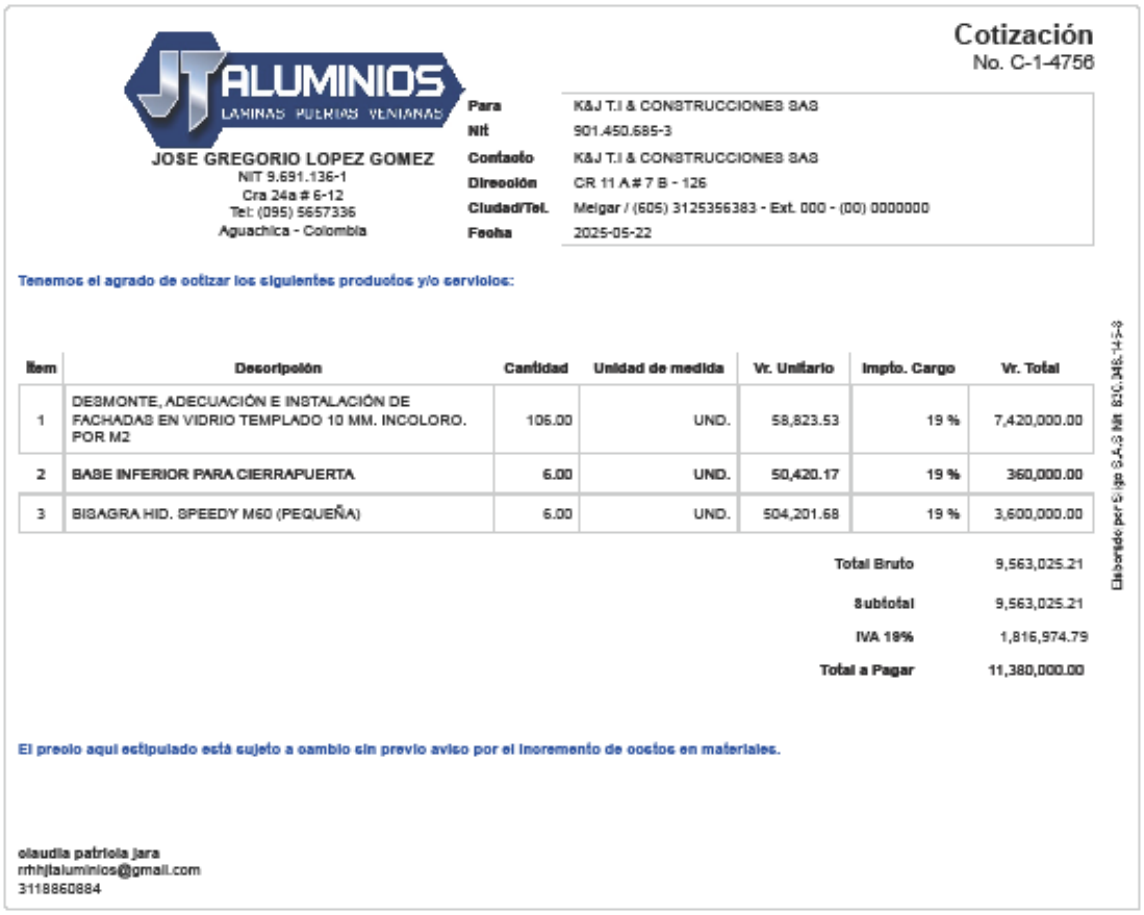


Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

Posteriormente a la reunión se realizo un estudio de mercado buscando dar solución al 1 ítem, en el municipio de Aguachica Cesar, durante la investigación por coincidencia nos conectamos con un contratista que realizo la cotización el año pasado para la solución de ítem #1, contemplando un valor diferente ya que las retenciones aplicadas por una entidad privada no son tan altas como la entidad pública.



Cotización
No. C-1-4756

JH ALUMINIOS — LAMINAS PUERTAS VENTANAS

JOSE GREGORIO LOPEZ GOMEZ
NIT 9.691.136-1
Cra 24a # 6-12
Tel: (095) 5657336
Aguachica - Colombia

Para	K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS
Nit	901.450.685-3
Contacto	K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS
Dirección	CR 11 A # 7 B - 126
Ciudad/Tel.	Melgar / (605) 3125356383 - Ext. 000 - (00) 0000000
Fecha	2025-05-22

Tenemos el agrado de cotizar los siguientes productos y/o servicios:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	DESMONTE, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE FACHADAS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM. INCOLORO. POR M2	106.00	UND.	58,823.53	19 %	7,420,000.00
2	BASE INFERIOR PARA CIERRAPUERTA	6.00	UND.	50,420.17	19 %	360,000.00
3	BISAGRA HID. SPEEDY M60 (PEQUEÑA)	6.00	UND.	504,201.68	19 %	3,600,000.00

Total Bruto	9,563,025.21
Subtotal	9,563,025.21
IVA 19%	1,816,974.79
Total a Pagar	11,380,000.00

El precio aquí estipulado está sujeto a cambio sin previo aviso por el incremento de costos en materiales.

claudia patricia jara
rrhhjtaluminios@gmail.com
3118860884

Elaborado por Eligo S.A.S Nit 830.048.143-3

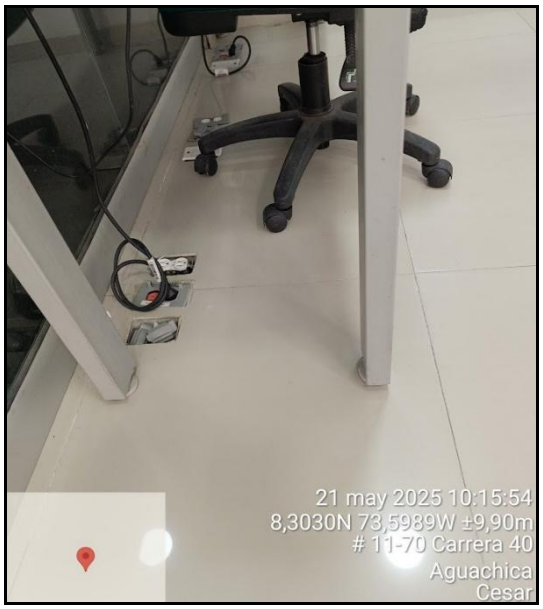
El señor Jose representante legal de JH ALUMINIO, manifestó que había realizado la cotización con el fin del desmonte y reinstalación, durante su visita encontró que los gatos hidráulicos presentaban problemas, que ya se encontraban para realizar cambio, los cuales es recomendado hacer durante el proceso de cambio de piso ya que su precio sería menor.

Durante el desmonte de las divisiones, se van afectar los acabados de pintura y cielo raso en Drywall, lo cual no este cubierto dentro del propio ítem, y se planteara un ítem no previsto.

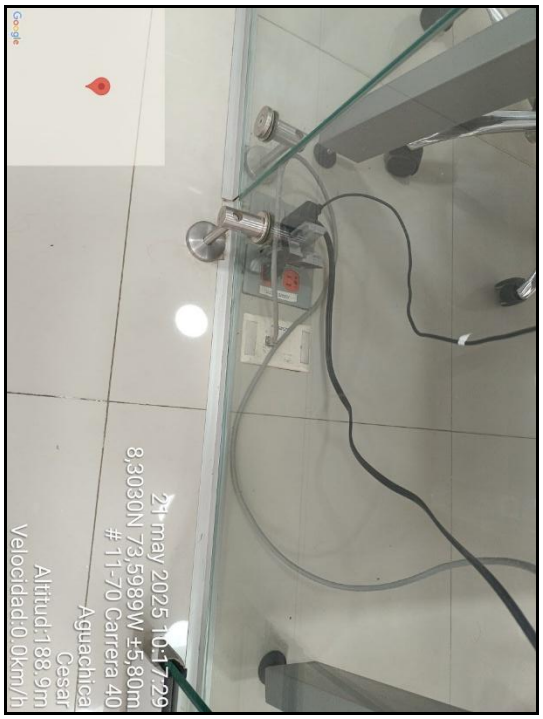
2. Desmontaje, montaje e instalación de dispositivos eléctricos tomas de piso o similar, existentes.

Durante la inspección la cantidad aumento de 12 a 27 unidades, incluidas varios puntos de voz y datos, las cuales se presentarán en el registro fotográfico.

Registro fotográfico











Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

3. Demolición y retiro de pisos en tableta de porcelanato 60x60, incluye Escarificación de material pego existente, e igualmente incluye la recolección, transporte y disposición final de desechos generados, en lugar autorizado por autoridad competente.

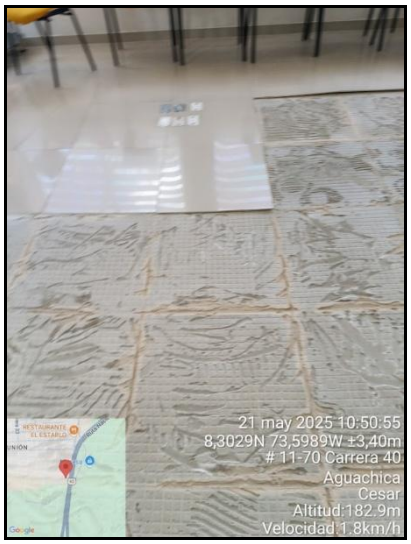
Durante la visita se observo que varias secciones del piso presentan levantamiento causado por posible mal proceso constructivo, como el uso no adecuado de aglomerante, falta de fraguado de la placa piso y del alistado, con una retención de humedad que se acumuló con el tiempo provocando el desprendimiento de múltiples losas de porcelanato de 60x60 en diferentes zonas, no se evidencio grietas o fracturas en la placa piso.

No obstante, así como se evidencia el levantamiento por sí solo de múltiples losas de cerámica, también hay losas que están empotradas al alistado inicial, lo cual implica una demolición al 100% de la sección de alistado y acabado. Las características del piso no son comunes, ya que la cota inicial que presentan es la misma del acabado final, por lo tanto, las características que deben tener en cuenta al momento de realizar el montaje del piso deben ser igual al existente, ya que, las divisiones de vidrio templado de 10 mm, son medidas exactas.

Para la correcta instalación del porcelanato su proceso constructivo, plantea un alistado en mortero 1:3. Para lo cual se plantea un ítem no previsto.

Las instalaciones cuentan con guarda escobas, en la descripción del ítem no plantea su demolición, ya que su unidad es por metro y no por un área, para la cual se determina un ítem no previsto para esa demolición.

Registro fotográfico









4. Instalación de tableta, incluye el suministro de porcelanato 60x60 de tráfico pesado (el diseño y color será el aprobado por el supervisor del contrato). Incluye pego y sello de juntas.

Se realizo el estudio de mercado contando con la facilidad de que la próxima semana llega mercancía nueva con las cantidades esperadas, facilitando la compra en la zona, cumpliendo con la medida de 60x60 y color beige del mismo lote, lo cual es importante para que no allá problemas de tonalidad. Dentro de la descripción del ítem no se contempló la instalación de guarda escobas, la cual se plantea como ítem no previsto.

Registro fotográfico





K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S.
N.I.T.: 901450685-3
Régimen Común

PRESUPUESTO CONTEMPLADO SEGÚN LAS NECESIDADES

Ref. Artículo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD MENOR -	VALOR TOTAL	CANTIDAD MAYOR +	VALOR TOTAL	CANTIDADES LEVANTAMIENTO	VALOR TOTAL
1	Desmontaje, montaje e instalación de divisiones en vidrio existentes.	106.20	M2	$ 16,500.00	$ 1,752,300.00	3.02	$ 49,830.00	0.00	$ 0.00	103.18	$ 1,702,470.00
2	Desmontaje, montaje e instalación de dispositivos eléctricos tomas de piso o similar, existentes.	12.00	UN	$ 16,300.00	$ 195,600.00	0	$ 0.00	15.00	$ 244,500.00	27.00	$ 440,100.00
3	Demolición y retiro de pisos en tableta de porcelanato 60x60, incluye Escarificación de material pego existente, e igualmente incluye la recolección, transporte y disposición final de desechos generados, en lugar autorizado por autoridad competente.	158.09	M2	$ 11,000.00	$ 1,738,990.00	0	$ 0.00	0.62	$ 6,820.00	158.71	$ 1,745,810.00

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

4	Instalación de tableta, incluye el suministro de porcelanato 60x60 de tráfico pesado (el diseño y color será el aprobado por el supervisor del contrato). Incluye pego y sello de juntas.	158.09	M2	$ 99,000.00	$ 15,650,910.00	0	$ 0.00	0.62	$ 61,380.00	158.71	$ 15,712,290.00
VALOR TOTAL					**$ 19,337,800.00**		$ 49,830.00		**$ 312,700.00**		**$ 19,600,670.00**
NP 1	Desmonte y reinstalación de puerta en vidrio de 10 mm, inoloro templado de seguridad		UND	$ 219,000.00		0				5.00	$ 1,095,000.00
NP2	Demolición de guarda escobas porcelanato, incluye retiro y carga en botadero certificado		M	$ 9,440.00	$ 0.00	0	$ 0.00	94.14	$ 888,681.60	94.14	$ 888,681.60
NP 3	Alistado en mortero, para nivelación de placa 1:3 e= 3 a 5 cm		M2	$ 37,760.00	$ 0.00	0	$ 0.00	158.71	$ 5,992,889.60	158.71	$ 5,992,889.60
NP 4	Instalación de guarda escobas en porcelanato 60x7.5, incluye aglomerante y boquilla		M	$ 34,102.00	$ 0.00	0	$ 0.00	94.14	$ 3,210,362.28	94.14	$ 3,210,362.28

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

NP 5	Protector de ventana en Drywall de 1/2"		und	$ 64,900.00	$ 0.00	0	$ 0.00	2.00	$ 129,800.00	2.00	$ 129,800.00
NP 6	Suministro de base inferior para puerta gato		und	$ 105,020.00	$ 0.00	0	$ 0.00	6.00	$ 630,120.00	6.00	$ 630,120.00
NP 7	Suministro e instalación de bisagra HIT SPEEDY M60		und	$ 1,057,280.00	$ 0.00	0	$ 0.00	6.00	$ 6,343,680.00	6.00	$ 6,343,680.00
NP 8	Accesorio para la correcta reinstalación de vidrio de 10 mm, de seguridad		m2	$ 25,900.00	$ 0.00	0	$ 0.00	113.18	$ 2,931,362.00	113.18	$ 2,931,362.00
NP 9	Pintura y resane de muros internos, en vinilo tipo 1, tres manos		m2	$ 19,600.00	$ 0.00	0	$ 0.00	277.42	$ 5,437,432.00	277.42	$ 5,437,432.00
NP 10	Pintura y resane de cielo raso, vinilo tipo 2, dos manos		m2	$ 18,590.00	$ 0.00	0	$ 0.00	158.71	$ 2,950,418.90	158.71	$ 2,950,418.90
VALOR TOTAL					**$ 0.00**		$ 0.00		**$ 20,126,895.48**		**$ 21,221,895.48**

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

PROGRAMACIÓN DE OBRA

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

Correo: soporte.ticonstrucciones@gmail.com

No. Cel.: 312 5356 383

Dirección: CR 11 A 7 B 126, Melgar Tolima

CONCLUSIONES

- El desmonte de los vidrios presenta una alta probabilidad de daño por el valor comentado, lamentablemente la mala descripción del ítem imposibilita, una ejecución de forma óptima, sin contar que ya se presenta tensión por parte de la deformación del acabado final actual. Aun con el personal y las herramientas adecuadas no hay garantía de una correcta desinstalación que no produzca daños al patrimonio.
- La demolición del porcelanato, aglomerado y por consiguiente alistado; se debe realizar, ya que, es importante darle un alistado uniforme que busque cumplir con las cotas requeridas para la debida instalación de los vidrios.
- Se debe incluir la demolición de guarda escobas como ítem no previsto ya que su unidad de cobro es por metro y no por área.
- Para la correcta reinstalación de los vidrios de división, se debe instalar accesorios nuevos, ya que no se encuentra en el ítem #1, lo cual se debe contar como ítem no previsto.
- Se debe realizar los cambios de las bisagras para puerta en vidrio templado de 10 mm, aprovechando el cambio de piso, lo cual disminuye su costo, por lo tanto, se debe contar como ítem no previsto.
- Al realizar trabajos como demolición, alistado e instalación de pisos, se presentarán daños en las paredes que presentan acabados de pintura blanca. Se deben contar como ítem no previsto, su mantenimiento posterior a terminarla las instalaciones.
- Al realizar trabajo de desmonte de divisiones de vidrios, se verá afectado el cielo raso presente en Drywall. Se debe contar como ítem no previsto su mantenimiento posterior a terminarla las instalaciones.

INFORME DIAGNOSTICO DEFINITIVO

El pasado 23 de mayo se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del SENA, con el propósito de revisar el diagnóstico inicial del contrato CO1.PCCNTR.7876761. Esta reunión tuvo como objetivo principal garantizar el cumplimiento del objeto contractual, acorde con el valor vigente del contrato. Durante el encuentro, se analizaron las problemáticas identificadas, incluyendo la presencia de ítems no previstos inicialmente. Como resultado, se elaboró un nuevo balance de obra, con el fin de asegurar una ejecución adecuada y conforme a los requerimientos establecidos.

ÍTEM NO PREVISTOS

Ref. Artículo	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDADES LEVANTAMIENTO
NP 1	Alistado en mortero, para nivelación de placa 1:3 e= 3 a 5 cm	M2	158.71
NP2	Demolición de guarda escobas porcelanato, incluye retiro y carga en botadero certificado	M	94.12
NP 3	granito pulido manual común #4, o según supervisor	M	83.50
NP 4	Pantallas protectoras para vidrio 10 mm y ventanas, en lamina de teja de Zinc incluye estructura de madera	M2	212.00

BALANCE DE OBRA DE DIAGNOSTICO FINAL

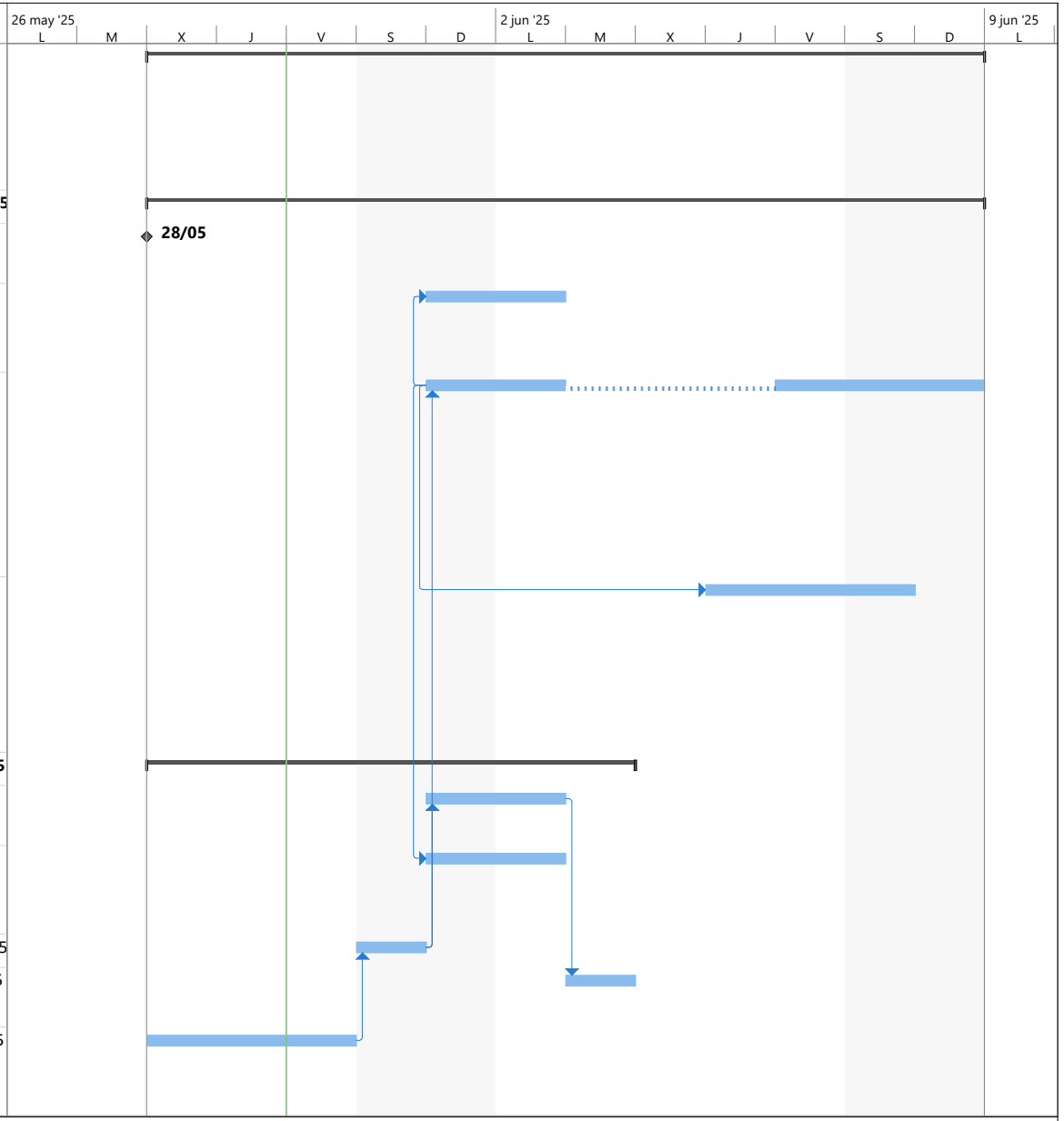
Ref. Artículo	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDADES LEVANTAMIENTO
1	Desmontaje, montaje e instalación de divisiones en vidrio existentes.	M2	0.00
2	Desmontaje, montaje e instalación de dispositivos eléctricos tomas de piso o similar, existentes.	UN	0.00
3	Demolición y retiro de pisos en tableta de porcelanato 60x60, incluye Escarificación de material pego existente, e igualmente incluye la recolección, transporte y disposición final de desechos generados, en lugar autorizado por autoridad competente.	M2	158.71
4	Instalación de tableta, incluye el suministro de porcelanato 60x60 de tráfico pesado (el diseño y color será el aprobado por el supervisor del contrato). Incluye pego y sello de juntas.	M2	158.71
	VALOR TOTAL		

NP 1	Alistado en mortero, para nivelación de placa 1:3 e= 3 a 5 cm	M2	158.71
NP2	Demolición de guarda escobas porcelanato, incluye retiro y carga en botadero certificado	M	94.12
NP 3	granito pulido manual común #4, o según supervisor	M	83.50
NP 4	Pantallas protectoras para vidrio 10 mm y ventanas, en lamina de teja de Zinc incluye estructura de madera	M2	212.00

PROGRAMACION DE OBRA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 21 No. 8-21 Barrio Yajaira Melgar Tolima
MOVIL: 310 - 697- 0702
WhatsApp: +57 3106970702
Dirección de correo electrónico: fgarzondaza@gmail.com

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**Servicio de mantenimiento, suministro e instalación de pisos, incluidas las actividades complementarias requeridas, para la Agencia pública de empleo del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.**	**12 días**	**mié 28/05/25**	**dom 8/06/25**
2		**CONTRACTUAL**	**12 días**	**mié 28/05/25**	**dom 8/06/25**
3		Desmontaje, montaje e instalación de divisiones en vidrio existentes.	0 días	mié 28/05/25	mié 28/05/25
4		Desmontaje, montaje e instalación de dispositivos eléctricos tomas de piso o similar, existentes.	2 días	dom 1/06/25	lun 2/06/25
5		Demolición y retiro de pisos en tableta de porcelanato 60x60, incluye Escarificación de material pego existente, e igualmente incluye la recolección, transporte y disposición final de desechos generados, en lugar autorizado por autoridad competente.	5 días	dom 1/06/25	dom 8/06/25
6		Instalación de tableta, incluye el suministro de porcelanato 60x60 de tráfico pesado (el diseño y color será el aprobado por el supervisor del contrato). Incluye pego y sello de juntas.	3 días	jue 5/06/25	sáb 7/06/25
7		**NO PREVISTOS**	**7 días**	**mié 28/05/25**	**mar 3/06/25**
8		Alistado en mortero, para nivelación de placa 1:3 e= 3 a 5 cm	2 días	dom 1/06/25	lun 2/06/25
9		Demolición de guarda escobas porcelanato, incluye retiro y carga en botadero certificado	2 días	dom 1/06/25	lun 2/06/25
10		Corte de dilatación para porcelanato	1 día	sáb 31/05/25	sáb 31/05/25
11		granito pulido manual común #4, o según supervisor	1 día	mar 3/06/25	mar 3/06/25
12		Pantallas protectoras para vidrio 10 mm y ventanas, en lamina de teja de Zinc incluye estructura de madera	3 días	mié 28/05/25	vie 30/05/25



Proyecto: PROGRAMACIÓN
Fecha: vie 30/05/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

Bogotá, 1 de julio de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ing. Sandra Patricia Sánchez Parra
Supervisora del Contrato
Aguachica Cesar

REF: Contrato No CO1.PCCNTR.7876761 OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISOS, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS, PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR.

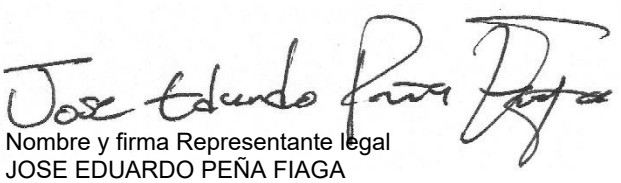
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO

Respetuosamente

Muy atentamente me permito solicitar por su conducto se tramite a quien corresponda la prórroga del contrato de referencia, ya que el contrato vence el día 15 de junio de 2025, contando con una suspensión de 20 días desde el 14 de junio 2025. para lo cual expongo mi obligación de hacer la presente solicitud así:
Con el fin de realizar la ejecución del contrato de forma idónea, se solicita una prórroga de 30 días calendario, justificado con la compra de materiales que sean los adecuados, y cuya existencia están por fuera del casco urbano de Aguachica Cesar, y la posibilidad de nuevos bloqueos durante su transporte y ejecución se pueda ver afectado.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud.

Atentamente,



Nombre y firma Representante legal
JOSE EDUARDO PEÑA FIAGA
C.C. nro. 1106895109 de Melgar
MP No 161037-0549650 TLM
Ingeniero Civil
Nombre o Razón Social del Proponente
K&J TI CONSTRUCCIONES SAS

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7876761 20 mayo 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7876761 20 mayo 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2025
OBJETO	**Servicio de mantenimiento, restauración e instalación de pisos, incluidas las actividades complementarias requeridas, para la Agencia pública de empleo del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.**
CONTRATISTA	**K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S.**
CC o NIT	901450685
LUGAR DE EJECUCIÓN	Aguachica - Cesar
FECHA DE INICIO	19/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19.337.800 COP
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de junio 2025
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$19.337.800 COP
FECHA DE SUSPENSIÓN	14/06/2025
FECHA DE REINICIO	02/07/2025
PLAZO ADICIÓN DEL CONTRATO	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN (PRÓRROGA)	31 de julio 2025
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ 9.668.900 COP
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.006.700 COP
FORMA DE PAGO	**Único pago**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: 66 **%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** N/A	**Planilla nro.** N/A **del** N/A

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

El contrato CO1.PCCNTR.7876761 20 mayo 2025, fue suscrito con el fin de realizar actividades de mantenimiento, restauración e instalación de pisos, junto con las labores complementarias necesarias, en las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo del Centro Agroempresarial del SENA – Regional Cesar.

Durante la ejecución del contrato, el día 14 de junio de 2025 se generó una suspensión temporal por un periodo de 20 días calendario, debido a situaciones operativas y logísticas propias de las obras de mantenimiento y adicional por los bloqueos en la vías nacionales ocasionados por protestas campesinas en especial en la Reserva Campesina Policarpa Salavarrieta ubicada en la vía que del Municipio de San Martín conduce al Municipio de Aguachica, estos bloqueos han ocasionado una imposibilidad temporal para el transporte de materiales esenciales, tales como el porcelanato proveniente de Bogotá, lo cual afectó directamente el cronograma de ejecución inicialmente establecido.

En el desarrollo de las labores se identificaron una serie de ítems no previstos en el alcance inicial del contrato, los cuales son indispensables para garantizar la correcta ejecución, el funcionamiento adecuado y la calidad de la intervención, así como para cumplir con las condiciones técnicas, estéticas y de funcionalidad requeridas por la Entidad.
A continuación, relaciono los Ítems no previstos (INP) indispensables para el correcto funcionamiento del área intervenida:

ITEMS NO PREVISTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Demolición de guarda escobas porcelanato, incluye retiro y carga en botadero certificado	m	94,14	$ 9.440	$ 888.681,60
Alistado en mortero, para nivelación de placa 1:3 e= 3 a 5 cm	m²	65,94	$ 37.760	$2.489.894,40
Instalación de guarda escobas en porcelanato 60x7.5, incluye aglomerante y boquilla	m	94,13	$ 34.102	$3.210.021,26
Protector de ventana en Drywall de 1/2"	Und	2,00	$ 64.900	$ 129.800,00
Pintura y resane de cielo raso, vinilo tipo 2, dos manos	m²	158,71	$ 18.590	$2.950.418,90
			VALOR TOTAL	**$ 9.668.816,16**

Los ítems no previstos surgieron a partir de condiciones técnicas específicas detectadas durante el desarrollo de los procesos constructivos, las cuales no fueron evidentes en las visitas preliminares ni en la fase de diagnóstico inicial. Estas condiciones se derivan de la realidad constructiva del sitio, propia de las intervenciones de mantenimiento y restauración, donde al retirar elementos existentes y ejecutar las actividades programadas, se evidenciaron necesidades técnicas adicionales que afectan directamente la correcta culminación de la obra.

En este sentido, los procesos constructivos ejecutados revelaron deficiencias y ajustes necesarios en las superficies y elementos arquitectónicos y estructurales preexistentes, los cuales requieren intervención para garantizar la adecuada integración de los nuevos sistemas constructivos. Estas actividades son inherentes a las buenas prácticas de la ingeniería, ya que permiten asegurar la continuidad estructural y arquitectónica, la nivelación de superficies, la correcta fijación de elementos, la durabilidad de los acabados y la estabilidad de los componentes instalados.

Por tanto, la ejecución de ítems como la demolición de guarda escobas en porcelanato, la nivelación de placas mediante morteros de espesores específicos, la instalación de nuevos guarda escobas, la construcción de protectores en drywall y el resane y pintura de cielos rasos, no solo responden a necesidades técnicas imprevistas, sino que son procesos complementarios y técnicamente imprescindibles para lograr un resultado que garantice la funcionalidad operativa, la seguridad, la durabilidad y la calidad estética del espacio intervenido, alineado con los principios de la ingeniería y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Por lo anterior, se hace necesario tramitar una prórroga en el plazo de ejecución de 30 días calendario, adicional a la suspensión registrada, con el fin de ejecutar correctamente las actividades faltantes y las nuevas actividades requeridas.

Asimismo, se solicita una adición en dinero por valor de nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos pesos ($9.668.900), correspondiente a los costos directos e indirectos de los ítems no previstos anteriormente detallados, que no están contemplados en el presupuesto inicial del contrato.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101202619		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16-05-2025		
FECHA APROBACIÓN	19-05-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/05/2025	15/12/2025	$1,933,780.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/05/2025	15/12/2025	$1,933,780.00
Salarios y prestaciones sociales	16/05/2025	15/06/2028	$966,890.00
Calidad del servicio	16/05/2025	15/12/2025	$1,933,780.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/05/2025	31/01/2026	$ 2.900.661,62
Devolución del pago anticipado	16/05/2025	31/01/2026	$ 2.900.661,62
Salarios y prestaciones sociales	16/05/2025	31/07/2028	$ 1.450.330,81
Calidad del servicio	16/05/2025	31/01/2026	$ 2.900.661,62

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 30 días calendario a partir de la fecha de reinicio del contrato en mención, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de julio de 2025.

Adicionar al valor del contrato N° CO1.PCCNTR.7876761 20 mayo 2025 la suma de $9.668.900. Nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos pesos m/c

6. CERTIFICACIÓN

N/A

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma, Aguachica 02 de julio del 2025.

Pablo Enrique Miranda Coronel
Instructor Construcción
Apoyo a la supervisión

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7876761 (2025) SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro. CO1.PCCNTR.7876761 de 2025, así:

Primera. Se adiciona al contrato un monto de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS ($ 9.668.816,16), correspondiente a los ítems no previstos detallados en el informe de supervisión, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y cumplir con los estándares de calidad establecidos. El nuevo valor total del contrato será de VEINTINUEVE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS ($ 29.006.616,16).

Segunda Se extiende el plazo de ejecución del contrato, pasando la fecha de terminación inicial del 15 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025, con el propósito de realizar las actividades adicionales necesarias para la correcta intervención.

Tercera. Se incorporan al alcance del contrato los siguientes ítems:

ÍTEMS NO PREVISTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Demolición de guarda escobas porcelanato, incluye retiro y carga en botadero certificado	m	94,14	$ 9.440	$ 888.681,60
Alistado en mortero, para nivelación de placa 1:3 e= 3 a 5 cm	m²	65,94	$ 37.760	$ 2.489.894,40
Instalación de guarda escobas en porcelanato 60x7.5, incluye aglomerante y boquilla	m	94,13	$ 34.102	$ 3.210.021,26
Protector de ventana en Drywall de 1/2"	UN	2,00	$ 64.900	$ 129.800,00
Pintura y resane de cielo raso, vinilo tipo 2, dos manos	m²	158,71	$ 18.590	$ 2.950.418,90
			VALOR TOTAL	**$ 9.668.816,16**

Cuarta. Las garantías contractuales se ajustarán proporcionalmente al nuevo valor del contrato y la modificación del plazo contractual, manteniendo las condiciones de cobertura establecidas en la póliza N.º 25-44-101202619 expedida por Seguros del Estado S.A. de la siguiente manera:

Cumplimiento del contrato	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		
Pago de salarios	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 5 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	07/31/2028 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 1.450.330,81		
Calidad del servicio	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		

Quinta. Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original permanecen vigentes y sin modificaciones, salvo las expresamente señaladas en esta minuta.

DOCUMENTOS. Los documentos que respaldan esta modificación son:

a) Solicitud formal de adición y prórroga del contratista K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S. de 30 de mayo de 2025.
b) Informe de Supervisión que solicita de adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7876761
c) Acta de Suspensión del Contrato CO1.PCCNTR.7876761
d) Informe de Supervisión y Solicitud de Suspensión del Contrato N.º CO1.PCCNTR.7876761.
e) Solicitud de Suspensión de Contrato.
f) Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.7876761 - Informe Diagnóstico Definitivo y Balance de Obra.
g) Resolución No. 1-01852 del 18 de junio de 2025 autorización presupuestal.
h) Anexo Excel Resolución No. 1-01852 del 18 de junio de 2025.
i) Solicitud de prórroga de 1°de julio de 2025
j) Informe de supervisión de 02 de julio del 2025.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Adul Antonio Reyes Galvan – Profesional Universitario
Revisó: Wilmer Gustavo Roa Suarez – Contratista

MINUTA MODIFICATORIA DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.7876761

El Centro Agroempresarial del SENA, Regional Cesar, del Servicio Nacional de Aprendizaje, representado por el señor Orlando Antonio Aguilar Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.906.432, en calidad de parte contratante; y la empresa K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S., representada por el señor José Eduardo Peña Fiaga, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.895.109, en calidad de contratista; acuerdan modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.7876761, suscrito el día 15 de mayo de 2025, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. Entre el Centro Agroempresarial del SENA, Regional Cesar, del Servicio Nacional de Aprendizaje y la empresa K&J T.I. & Construcciones S.A.S, se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.7876761 el día 15 de mayo de 2025, cuyo objeto es la prestación del "*Servicio de mantenimiento, suministro e instalación de pisos, incluidas las actividades complementarias requeridas, para la Agencia Pública de Empleo del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar"*, con un plazo de ejecución inicialmente fijado hasta el 15 de junio de 2025.

Segunda. El 23 de mayo de 2025 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del SENA con el propósito de revisar el diagnóstico inicial del contrato CO1.PCCNTR.7876761, en la cual participaron el contratista, su equipo de trabajo, el supervisor del contrato y el subdirector del centro.

Tercera. Durante la reunión y las visitas de supervisión, se identificaron condiciones físicas que afectan el desarrollo adecuado de las actividades contempladas en el contrato. Entre estas problemáticas se encuentran: 1) Fisuras en algunas zonas del área a intervenir; 3) posiblemente causadas por asentamientos diferenciales en la estructura; 4) Levantamiento de varias secciones del piso debido a deficiencias en el proceso constructivo original, como uso inadecuado del aglomerante, deficiencias en el alistado, fraguado incorrecto y expansión térmica; y 5) Acumulación de humedad que ha generado el desprendimiento de losas de porcelanato.

Cuarta. La demolición total del sistema de alistado y acabado en las áreas afectadas es imprescindible para asegurar la correcta instalación del nuevo porcelanato y mantener las cotas existentes, dado que cualquier alteración comprometería la funcionalidad de las divisiones interiores construidas con vidrio templado.

Quinta. Las condiciones físicas del área de intervención afectan directamente el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el contrato inicial, lo que hace necesaria la inclusión de ítems no previstos para garantizar la calidad y funcionalidad del proyecto.

Sexta. En escrito fechado el 30 de mayo de 2025, la parte contratista K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S. solicitó tres aspectos: primero, la ampliación del plazo de ejecución hasta el 22 de junio de 2025, debido a los retrasos en el inicio de las obras causados por problemas en el diagnóstico inicial, la necesidad de estudiar la inclusión de ítems no previstos y realizar ajustes necesarios para la correcta ejecución, así como la solicitud de adición al valor del contrato para cubrir estas nuevas actividades; segundo, la inclusión de ítems no previstos que incluyen el desmonte y reinstalación de puertas de vidrio, la demolición e instalación de guardaescobas, el alistado en mortero para nivelación de placa, la protección de ventanas en drywall, el suministro e instalación de bisagras y accesorios para vidrios, y la pintura y resane de muros y cielo raso; tercero, el ajuste en cantidades de ítems existentes, consistente en el incremento de dispositivos eléctricos tomas de piso de 12 a 27 unidades, así como el ajuste en las áreas de demolición e instalación de porcelanato de 158.09 m² a 158.71 m²; y finalmente, la modificación del presupuesto mediante la solicitud de adición al valor del contrato para cubrir tanto los nuevos ítems como los ajustes en las cantidades.

Sétima. En los contratos estatales, la adición o modificación en valor no puede superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales, según el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Esta regla aplica tanto para contratos de obra como para contratos de prestación de servicios y otros tipos de contratos estatales.

Octava. De acuerdo con el informe de supervisión de 27 de mayo de 2025 la adición de recursos y la prórroga son necesarias para garantizar que la ejecución del contrato cumpla con los estándares técnicos, funcionales y normativos establecidos, asegurando la sostenibilidad de la inversión pública realizada.

Novena. El valor total de los ítems adicionales, según la estimación de la supervisión ejercida por la funcionaria Sandra Patricia Sánchez Para en calidad de experta en precios, asciende a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS ($9.668.816,16), monto que se encuentra dentro del límite permitido para la adición de recursos.

Décima. Mediante la Resolución No. 1-01852 del 18 de junio de 2025, la Dirección Administrativa y Financiera del SENA autoriza una modificación interna del presupuesto, que incluye, entre otras dependencias, al Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje, por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($9.668.900), destinados a la contratación del suministro e instalación de pisos en las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo.

Undécima. En la modificación del contrato CO1.PCCNTR.7876761 se ordenó la suspensión de este por un periodo de 20 días, comprendido entre el 13 de junio y el 2 de julio de 2025, debido a retrasos en su ejecución ocasionados por bloqueos que dificultaron el envío de materiales desde Bogotá D.C. hasta el Centro Agroempresarial ubicado en Aguachica.

Duodécima. Mediante solicitud del 1° de julio de 2025, el representante legal de la empresa K&J TI Construcciones S.A.S., José Eduardo Peña Fiaga, solicitó una prórroga de 30 días calendario con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, debido a la necesidad de adquirir materiales específicos no disponibles en el municipio de Aguachica, Cesar, así como la posibilidad de bloqueos que podrían afectar el transporte y el desarrollo del proyecto.

Decimotercera. De acuerdo con el informe de supervisión del 2 de julio de 2025, se reporta que el contrato fue suspendido debido a bloqueos en vías nacionales ocasionados por protestas campesinas, lo que dificultó el transporte de materiales esenciales como porcelanato. Durante el desarrollo del contrato surgieron ítems no previstos, que incluyeron trabajos adicionales como demolición, nivelación, instalación de guardaescobas, pintura y resane de cielos rasos, entre otros. Por estas razones, se solicita prorrogar el plazo de ejecución en 30 días calendario a partir de la fecha de reinicio del contrato, estableciendo como nueva fecha de finalización el 31 de julio de 2025, y se reitera la necesidad de adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.7876761 de 2025 la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS ($ 9.668.816,16).

Decimocuarta. De acuerdo con las modificaciones previstas al contrato CO1.PCCNTR.7876761 de 2025, que contemplan un aumento en su valor por un total de VEINTINUEVE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS ($ 29.006.616,16) y una variación en el plazo de ejecución, cuya nueva fecha de finalización se estipula para el 31 de julio de 2025, se hace necesario ajustar la garantía única de cumplimiento bajo los siguientes parámetros:

Cumplimiento del contrato	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		
Pago de salarios	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 5 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	07/31/2028 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 1.450.330,81		
Calidad del servicio	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		

Decimoquinta. La inclusión de los ítems no previstos y la prórroga del plazo de ejecución permitirán cumplir con los objetivos del contrato, garantizar la calidad final de la intervención y proteger los intereses del SENA.

Decimosexta. Como resultado del análisis técnico, jurídico y presupuestal derivado de la revisión del diagnóstico inicial, las reuniones sostenidas entre las partes, los informes de supervisión y las solicitudes formales presentadas por el contratista, se hace necesario modificar el contrato CO1.PCCNTR.7876761 con el fin de ajustar su alcance, presupuesto y plazo de ejecución.

En consecuencia, las partes acuerdan incorporar las siguientes:

CLÁUSULAS MODIFICATORIAS

Primera. Se adiciona al contrato un monto de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS ($ 9.668.816,16), correspondiente a los ítems no previstos detallados en el informe de supervisión, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y cumplir con los estándares de calidad establecidos. El nuevo valor total del contrato será de VEINTINUEVE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON DIECISÉIS CENTAVOS DE PESOS ($ 29.006.616,16).

Segunda Se extiende el plazo de ejecución del contrato, pasando la fecha de terminación inicial del 15 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025, con el propósito de realizar las actividades adicionales necesarias para la correcta intervención.

Tercera. Se incorporan al alcance del contrato los siguientes ítems:

ÍTEMS NO PREVISTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Demolición de guarda escobas porcelanato, incluye retiro y carga en botadero certificado	m	94,14	$ 9.440	$ 888.681,60
Alistado en mortero, para nivelación de placa 1:3 e= 3 a 5 cm	m²	65,94	$ 37.760	$ 2.489.894,40
Instalación de guarda escobas en porcelanato 60x7.5, incluye aglomerante y boquilla	m	94,13	$ 34.102	$ 3.210.021,26
Protector de ventana en Drywall de 1/2"	UN	2,00	$ 64.900	$ 129.800,00
Pintura y resane de cielo raso, vinilo tipo 2, dos manos	m²	158,71	$ 18.590	$ 2.950.418,90
			VALOR TOTAL	**$ 9.668.816,16**

Cuarta. Las garantías contractuales se ajustarán proporcionalmente al nuevo valor del contrato y la modificación del plazo contractual, manteniendo las condiciones de cobertura establecidas en la póliza N.º 25-44-101202619 expedida por Seguros del Estado S.A. de la siguiente manera:

Cumplimiento del contrato	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		
Pago de salarios	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 5 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	07/31/2028 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 1.450.330,81		
Calidad del servicio	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2025 6:00:00 PM
Porcentaje por asegurar corresponde al 10 % del contrato	Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2026 11:00:00 PM
Valor por asegurar: $ 2.900.661,62		

Quinta. Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original permanecen vigentes y sin modificaciones, salvo las expresamente señaladas en esta minuta.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Fecha de modificación: 02 de julio del 2025.

Elaboró: Adul Antonio Reyes Galvan – Profesional Universitario
Revisó: Wilmer Gustavo Roa Suarez – Contratista

RESOLUCIÓN No. 1-01852 DE 2025

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2025

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el "*10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales".*

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: "*Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación*".

Que es necesario atender la solicitud de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Administrativa y Financiara, Empleo, Formación Profesional, Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, Promoción y Relaciones Corporativas, Jurídica, la Oficina de Comunicaciones y la Secretaría General, para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2025.

Que, en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, el anexo de la presente resolución corresponde a las solicitudes debidamente avaladas por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2025 y que los recursos presupuestales por valor de **TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (35.018.766.140,74) M/CTE,** se encuentran disponibles en la Unidad Ejecutora para efectuar el traslado correspondiente entre las Subunidades y Dependencias de afectación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma de **TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (35.018.766.140,74) M/CTE,** teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2025, en el presupuesto de la Unidad Ejecutora a las áreas de Dirección General, Regionales y Centros de Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje **–** Sena en la vigencia fiscal de 2025.

En los Anexos que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda sin vigencia una vez cumpla el propósito para la cual fue expedida.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
18 JUN 2025

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Yaneth Ruth López Chaparro
Grupo de Presupuesto